

DECRETO EXENTO N° 131

CASTRO, 18 de Mayo del 2015.-

VISTOS, El Oficio N° 797/2012 del 29.11.2012 del Tribunal Electora Decima Región Los Lagos; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda donde se prueba el reglamento de viáticos; el Memorndum N° 85 y 86 del 14.05.2015 de Oficina PREVIENE lo dispuesto en los articulo 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y, las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

DESIGNASE comisión de servicio a los siguientes funcionarios, con motivo de viajar a la ciudad de Valdivia, del 3, 4, 5 de Junio del 2015, con motivo asistir a " Jornada de Capacitación Profesionales de Prevención Selectiva e indicada en establecimientos educacionales ".

- Loise Avila Silvera, Rut N° 23.595.243-2

CANCELESE, un viático del 100% por los días 02, 03, 04, 05 de Junio del 2015 y un 40% por el día 06 de Junio del 2015 , a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue se imputará al Subtitulo 21 Item 04 del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Por orden del Sr. Alcalde "

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



GUIJO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GBC/DMV/MLM/ pcg.-

Distribución:

- Departamento Personal – Finanzas - Interesados – Archivo "13"